08/10/2018

Julio Alejandro Tejada Nava ITIW31

Organismos Internacionales existentes que regulan los sistemas de telecomunicaciones

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Tecnologías de la Información y la Comunicación

# Organismos Internacionales existentes que regulan los sistemas de telecomunicaciones, ITU, ITSO, IMSO, y Nacionales como la SCT y el IFT

## Union Internacional de Telecomunicaciones (ITU)

La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Sus investigaciones se concentran en el espectro de radio global y las órbitas satelitales, desarrollar los estándares técnicos que garantizan la interconexión perfecta entre redes y tecnologías, y mejorar el acceso a las TIC a las comunidades marginadas en todo el mundo. La UIT se compromete a conectar a todas las personas del mundo, dondequiera que vivan y sean cuales sean sus medios.

La UIT coordina el uso global compartido del espectro de radio, promueve la cooperación internacional en la asignación de órbitas satelitales, trabaja para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en el mundo en desarrollo y ayuda en el desarrollo y la coordinación de estándares técnicos mundiales. La UIT está activa en áreas que incluyen Internet de banda ancha, tecnologías inalámbricas de última generación, navegación aeronáutica y marítima, radioastronomía, meteorología satelital, convergencia en teléfonos fijos móviles, acceso a Internet, datos, voz, transmisión de TV y próxima generación. redes La agencia también organiza exposiciones y foros mundiales y regionales, como ITU Telecom World, que reúne a representantes del gobierno y de la industria de las telecomunicaciones y las TIC para intercambiar ideas, conocimientos y tecnología.

## Organización internacional de Telecomunicaciones por Satelite (ITSO)

Es una organización intergubernamental encargada de supervisar las obligaciones de servicio público de Intelsat.

Incorpora el principio establecido en la Resolución 1721 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que expresa que "Todas las naciones deberían tener acceso a las comunicaciones por satélite".

Es una organización intergubernamental con 149 Estados miembros. La misión de la ITSO es:

* Actuar como la autoridad supervisora de Intelsat Ltd
* Garantizar el desempeño de los Principios Básicos para la prestación de servicios públicos internacionales de telecomunicaciones, con alta confiabilidad y calidad
* Promover servicios públicos internacionales de telecomunicaciones para satisfacer las necesidades de la sociedad de la información y las comunicaciones.

Los Principios Básicos de la Organización incluyen, mantener la conectividad global y la cobertura; la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, incluidas las garantías de protección de precios y capacidad para los clientes de "Obligación de conectividad de la línea de vida (LCO)"; proporcionar servicios de telecomunicaciones públicas nacionales entre áreas que están aisladas o separadas por barreras geográficas o naturales o en alta mar; y garantizar el acceso no discriminatorio al sistema de comunicaciones de Intelsat, Ltd.

## Organización internacional de Satélites Móviles (IMSO)

La Organización Internacional de Satélites Móviles es la organización intergubernamental que supervisa ciertos servicios públicos de comunicación de seguridad y protección vía satélite prestados a través de los satélites Inmarsat. Algunos de estos servicios se refieren a:

* Sistema de seguridad de socorro marítimo mundial (SMSSM) establecido por la Organización Marítima Internacional (OMI)
* Búsqueda y rescate de comunicaciones coordinadas.
* Transmisiones de información de seguridad marítima (MSI)
* Servicio aeronáutico móvil por satélite (ruta), o AMS (R) S, a través del cumplimiento de las Normas y Prácticas Recomendadas (SARP) establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
* Comunicaciones generales

El 15 de abril de 1999, INMARSAT se convirtió en la Organización Internacional de Satélites Móviles (IMSO). En ese momento, los activos operacionales de INMARSAT se separaron y se convirtió en Inmarsat Ltd., una compañía privada con sede en el Reino Unido que acordó heredar, supervisada por el IMSO, ciertas obligaciones de seguridad pública relacionadas con la operación del sistema satelital.

Un acuerdo entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la IMSO se firmó en Montreal, Canadá, el 20 de septiembre de 2000 y aborda la relación entre la OACI y la IMSO. [2] A partir de marzo de 2016, Inmarsat tiene 102 partidos estatales que representan aproximadamente el 95 por ciento del arqueo bruto de la flota mercante mundial.

## Secretaria de Comunicaciones y Transporte (SCT)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes es una de las secretarías de estado que integran el denominado gabinete legal del presidente de México. Es el despacho del poder ejecutivo federal encargado de la administración, regulación y fomento de las Vías y sistemas de comunicación y el Transporte.

Es la encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de Medios de comunicación. Lo anterior incluye elaborar los programas para el desarrollo del transporte de bienes, servicios y pasajeros, no obstante en el caso de las vías marítimas, ríos y lagos, deberá coordinarse con la SEMAR; conducir las estrategias gubernamentales en las áreas de Telecomunicación y Radiodifusión; operar Telecomm-Telégrafos, Correos de México, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales y Notimex (esta última en coordinación con la SEGOB); otorgar, vigilar, renovar o retirar concesiones para la operación de medios de comunicación y transportes (televisión, radio, aeropuertos, carreteras, vías férreas, etcétera); dirigir la construcción de infraestructura pública para comunicaciones y transportes; y regular las características profesionales del personal que opere las vías generales de comunicación y transporte.

## Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Es un órgano constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento, que tiene un objetivo, el espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como el acceso a una infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales. También tiene autoridad en materia de competencia económica, sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, en el sector privado, facultades en la materia, facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica.